

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Mancomunitats / Mancomunidades

02254-2026-U

**MANCOMUNIDAD PLANA ALTA**

El Pleno de la Mancomunidad Plana Alta, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2026, acordó la derogación del Acuerdo Regulador del Precio Público por la prestación de servicios de Menjar a Casa, lo que se hace público a efectos de su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con sede en Valencia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

En Sant Joan de Moró, a 21 de mayo de 2026  
D. Vicente Pallares Renau, Presidente